

<p>EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>(Indicar datos relativos a marca/modelo/nº de serie/año fabricación o puesta en servicio... o, en caso de instalaciones, si procede, nº de registro de la instalación...)</p>	<p>Foto del Equipo de Trabajo</p>
--	--

Listado verificación del cumplimiento de las DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES APLICABLES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO MÓVILES R.D. 1215/1997, de 18 de julio, anexo I, apartado 2.2				
Equipo de trabajo:	Fecha:	Revisión		Pág:
Evaluación requisitos	Cumple	No cumple	No aplica	
1. Equipos de trabajo para elevación o desplazamiento de los trabajadores				
1.1. ¿Están adaptados para evitar los riesgos de caída del habitáculo?				UNE-EN ISO 12100-2:2004 UNE-EN 626- 1:1995+A1:2008.
1.2. ¿Están adaptados para evitar los riesgos de caída del usuario fuera del habitáculo?				
1.3. ¿Están adaptados para evitar los riesgos de aplastamiento, aprisionamiento o choque, especialmente los debidos a prEN-12937 contactos fortuitos con objetos?				
1.4. ¿Están adaptados para garantizar la seguridad de los trabajadores que en caso de accidente queden bloqueados en el habitáculo, así como para permitir su liberación?				
2. Generales para los equipos de elevación de cargas				
2.1. En caso de tratar de equipos fijos ¿Están firmemente instalados?				Según sea aplicación
2.2. En caso de equipos no fijos ¿Dispone de las condiciones necesarias para garantizar la solidez y estabilidad durante el empleo, teniendo en cuenta las cargas que deben levantarse, y las tensiones inducidas en los puntos de suspensión o de fijación de las estructuras?				
2.3. ¿Figura una indicación claramente visible de la carga nominal para cada configuración de la máquina?				
2.4. ¿Se identifican las características esenciales para el uso seguro de los accesorios de elevación?				
2.5. En caso de que un equipo de trabajo no esté destinado a la elevación de los trabajadores, pero exista posibilidad de confusión ¿Se encuentra visible la señalización adecuada?				
2.6. En caso de equipos de trabajo instalados de forma permanente, en la instalación ¿Se ha reducido el riesgo de caída de carga en picado, suelta, desvío involuntario, o golpee a los trabajadores por cualquier otro motivo?				

La presente valoración de las condiciones de seguridad ha realizada por el técnico competente abajo firmante de acuerdo a su capacitación técnica y a sus atribuciones profesionales.

Por lo tanto y en función de los resultados de la valoración obtenidos, se considera que el EQUIPO DE TRABAJO (Indicar marca/modelo/nº de serie/año fabricación o puesta en servicio... o, en caso de vehículos homologados, si procede, nº de matrícula...)

es **CONFORME / NO CONFORME** EN LOS PUNTOS SEÑALADOS según los requisitos exigidos por el R.D. 1215/97.

En _____ a ____ de _____ 20__

Fdo.-

(En este apartado se debe indicar la titulación)

Normativa:

UNE-EN 60204-1:2007 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).

UNE-EN 60204-1:2007/A1:2009 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.

UNE-EN 60204-32:2001 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación.

UNE-EN 60204-32:2009 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación

CEI 60204-1:1997+CORR: 1998 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.

UNE-EN 574:1997+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de mando a dos manos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño.

UNE-EN 1037:1996+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.

UNE-EN ISO 12100-1:2004. Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología (ISO 12100-1:2003)

UNE-EN ISO 12100-2:2004 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. (ISO 12100-2:2003).

Será anulada por: PNE-prEN ISO 12100

UNE-EN ISO 13850:2008 Seguridad de las máquinas. Parada de emergencia. Principios para el diseño. (ISO 13850:2006)

UNE-EN 982:1996+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Hidráulica.

UNE-EN 983:1996+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Neumática.

UNE-EN 626-1:1995+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria.

UNE-EN 626-2:1997+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 2: Metodología para especificar los procedimientos de verificación.

EN ISO 14121-1:2007. Seguridad de las máquinas. Principios para la evaluación del riesgo.

UNE-CR 954-100:2001. Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 100: Guía para la utilización y aplicación de la norma EN 954-1:1996.

UNE-EN 349:1994+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.

UNE-EN 1088:1996+A2:2008. Seguridad de las máquinas. Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.

UNE-EN ISO 13732-1:2007. Ergonomía del ambiente térmico: Métodos para la evaluación de la respuesta humana al contacto con superficies. Parte 1: Superficies calientes. (ISO 13732-1:2006)

UNE-EN 981:1997+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.

UNE-EN 61310-1:2008 Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.

UNE-EN 60204-1:2007 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).

UNE-EN 842:1997+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Señales visuales de peligro. Requisitos generales, diseño y ensayos.

UNE-EN ISO 4413:2011. Transmisiones hidráulicas. Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes. (ISO 4413:2010)

UNE-EN ISO 13856-1:2013. Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sensibles a la presión. Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de alfombras y suelos sensibles a la presión. (ISO 13856-1:2013).

UNE-EN ISO 13855:2011. Seguridad de las máquinas. Posicionamiento de los protectores con respecto a la velocidad de aproximación de partes del cuerpo humano. (ISO 13855:2010)

UNE-EN 1837:1999+A1:2010. Seguridad de las máquinas. Iluminación integrada en las máquinas.

UNE-EN 1127-1:2008. Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 1: Conceptos básicos y metodología.

ISO 230-2:2014. Test code for machine tools -- Part 2: Determination of accuracy and repeatability of positioning of numerically controlled axes

PNE-prEN 1459-1. Carretillas todo terreno. Requisitos de seguridad y verificación. Parte 1: Carretillas de alcance variable

UNE-EN 1175-1:1998+A1:2011. Seguridad de las carretillas de manutención. Requisitos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales para carretillas alimentadas por baterías.